

## EL SOLDADO COLOMBIANO COMO VÍCTIMA Y SU PAPEL MULTIMISIONAL EN EL POSACUERDO

CÉSAR AUGUSTO  
SARACHE SILVA\*

*Avergüénzate de morir hasta que no hayas  
conseguido una victoria para la humanidad*

Jürgen Habermas

### Introducción

Colombia, durante los últimos cincuenta años, ha padecido un conflicto armado de carácter no internacional. Innumerables compatriotas sufrieron los avatares de una guerra irregular: muerte, desplazamiento, violencia sexual, dolor y sufrimiento fueron, por décadas, las características más evidentes de la degradación, de la guerra en muchas zonas del territorio nacional, regiones del país que vieron crecer sus generaciones en medio de las balas, de la intimidación; un escenario apocalíptico que hacía inviable el desarrollo personal.

\* Oficial del Ejército en el Grado de Capitán. Juez de Instrucción Penal Militar. Docente Catedrático de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Director del Semillero de Justicia Penal Militar UNAULA. Correo electrónico: cesar.sarache@unaula.edu.co

En ese contexto, el Estado, a través de su fuerza pública, intentaba recuperar las zonas de mayor influencia de los grupos armados desplegando tropas a lo largo y ancho del territorio nacional para, de alguna manera, disminuir la amenaza que provenía de las estructuras guerrilleras que desde su creación siempre buscaron la toma del poder y, para tal fin, la combinación de todas las formas de lucha, el eje central de la confrontación armada.

Métodos y formas disímiles de adelantar las hostilidades se armonizaron para demostrar, a través de la fuerza, su presencia y poderío bélico y político, toma de poblaciones, atentados terroristas en las ciudades y utilización de artefactos explosivos improvisados se convirtieron en las herramientas por excelencia para prolongar y degradar la confrontación; todo ello derivó en un conflicto asimétrico, complejo, lleno de víctimas, mártires y heridos en todos los bandos; escenario que ponía en tela de juicio la gobernabilidad que se entendía perdida, especialmente a finales de la década de los noventa.

A partir de allí, era necesario recuperar la institucionalidad. El fortalecimiento de la fuerza pública como herramienta del *ius puniendi* comenzó, de manera paulatina, a cambiar la balanza; se incrementó la presencia militar y policial en los pueblos, se reformó la doctrina operacional al incluir operaciones combinadas entre todas las fuerzas y, con base en una mejora significativa de la inteligencia, se comenzaron a dar golpes contundentes a las estructuras armadas ilegales. Esta contundencia en la represión permitió, sin duda, al cabo de los años, alcanzar un acuerdo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Esa recuperación territorial y de gobernabilidad redundó en una mejora significativa de la confianza inversionista, de la tranquilidad. Las personas ahora pueden desplazarse por las vías del país con total seguridad; la recuperación económica mejoró la expectativa de vida y contribuyó a la generación de la riqueza, algo palpable y significativo que se hace evidente en algunas regiones donde antes imperaba la violencia y que hoy permite el turismo, el desarrollo y la llegada de divisas significativas que contribuyen a mejorar y financiar programas sociales.

En esta evolución, el soldado colombiano tiene un papel protagónico, pues fue gracias a su trabajo que el país retomó el rumbo; no obstante, su participación es minimizada por la ausencia de memoria, de capacidad de recordación en torno a lo que pasó, de lo que sufrió el país, su gente, su pueblo. Generalmente, las vicisitudes del conflicto la cuentan sus víctimas, por ello, en esta ocasión, lo que se pretende es destacar el papel de ese militar en la construcción del camino hacia la paz, narrar de manera sucinta su sacrificio supremo y tratar de descifrar su aporte en la construcción de un futuro mejor para todos los ciudadanos.

Para cumplir con dicha finalidad se plantean dos capítulos, el primero de ellos enfocado a describir la función que ha cumplido, a lo largo del conflicto, el soldado colombiano, y a destacar su papel como víctima, un ser humano que tiene familia, que ha sufrido los pormenores de la confrontación, y el segundo, orientado a destacar su participación en el posacuerdo, la transformación en torno a las tareas disímiles que puede desempeñar en procura a conseguir la consolidación de los territorios y la presencia permanente del Estado; esta vez no solo desde la perspectiva militar sino desde un espectro mucho más amplio, donde lo social tendrá una función primordial.

Todo lo anterior con el fin de sensibilizar a la comunidad académica y a la sociedad en general acerca de la importancia del papel desempeñado por el soldado colombiano en el conflicto interno, hacer notar que también es una víctima del mismo y que su contribución para la implementación de lo acordado con las FARC permite garantizar la consolidación territorial y lograr esa paz estable y duradera que merece el pueblo colombiano.

## El soldado colombiano como víctima del conflicto interno

### Relato de un soldado víctima del conflicto:

El 19 de noviembre del 2006, el soldado profesional Fabio Jaimes Orejuela, integrante del Batallón de Contraguerrillas N.º 5 “Los Guanes”, orgánico de la Compañía Dragón, tuvo como misión

adentrarse en la espesa selva del corregimiento Remolinos del Caguán, en el departamento de Caquetá, con el objetivo de rescatar a los norteamericanos Marc Gonsalves, Thomas Howes y Keith Stansell, secuestrados por las FARC el 13 de febrero del 2003.

“Cuando mis compañeros y yo estábamos completamente dispuestos a rescatar a los estadounidenses, nos dimos cuenta de que allí se encontraban terroristas del Bloque Oriental y cuadrilla 14 de las FARC”, relató Jaimes.

Además, cuenta el militar que a las nueve de la mañana empezó entre el Ejército y este grupo terrorista el combate, que llegó a extenderse hasta pasadas las seis de la tarde.

“Recuerdo cuando me avisaron que Orteguita, mi compañero que se encontraba al otro lado de la colina, necesitaba municiones. Sin pensarlo salí corriendo para apoyarlo, pero desafortunadamente cuando llegué ya era muy tarde. Lo habían matado y le habían robado el fusil”.

Aún afectado por los recuerdos, este héroe de la Patria también tiene claro en su memoria que trató de salvar a otros de los uniformados que se encontraban heridos en medio del fuego, y que fue allí cuando un disparo en su columna lo dejó parapléjico (Quiroga, 2017).

El anterior es solamente uno de los miles de relatos que se podrían compilar en torno a las afectaciones de las cuales han sido víctimas los soldados a lo largo de la historia del conflicto; muchos han entregado su vida, han arriesgado su integridad, incluso su libertad en procura de garantizar que el pueblo colombiano viva en paz.

Es que se debe entender que este militar, además de ser partícipe en el conflicto, también puede ser considerado como víctima de este, en la medida en que sus actuaciones comprometen sus derechos e intereses, ya que arriesga su propia integridad en procura de restablecer el orden legítimo, especialmente por la dinámica y asimetría de la confrontación, que ha llevado a que estos grupos armados ilegales utilicen métodos y medios proscritos por el Derecho Internacional Humanitario.

Esta categorización, incluso, ha sido contemplada en el derecho positivo. Un ejemplo de ello es la mención que la ley 1448 de 2011 hace en su artículo 3, lo cual es un avance que debe ser exteriorizado y difundido en procura de construir la realidad de lo acontecido en cincuenta años de confrontación; al ser un actor del conflicto conoce como ningún otro los pormenores del mismo, por ello, la verdad edificada en las versiones de las víctimas debe tener en cuenta lo que el soldado colombiano puede aportar a partir de su experiencia personal.

Aquello fue examinado por la Corte Constitucional, cuando reconoce al soldado como víctima del conflicto; en torno a este aspecto el órgano colegiado ha señalado:

Los integrantes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, quienes hayan sufrido un daño ocasionado por la comisión de infracciones graves a los derechos humanos o al derecho internacional humanitario, siempre que se trate de hechos sucedidos a partir del 1 de enero de 1985, al igual que sus respectivos cónyuges, “compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida”, son víctimas para los efectos de la ley 1448 de 2011 (República de Colombia, 2016).

Lo anterior, implica la necesidad de valorar los aspectos propios dentro de los cuales se ha generado un efecto negativo para el miembro de la fuerza pública, y aquellas situaciones en las cuales se vulnera su derecho, que deben ser reconocidas como un atentado a su fuero interno, a su derecho inalienable; bajo esa premisa, debe surgir el reconocimiento necesario concordante con su sacrificio.

El problema surge cuando no se hace dicho reconocimiento, pues la sociedad tiende a olvidar. En tiempos de paz la memoria se diluye y los mártires son ignorados, las nuevas generaciones desconocen los pormenores de la violencia y cómo se llega al disfrute de las garantías actuales, desconoce el papel del soldado como artífice de la paz y constructor de

la seguridad que permite el pleno disfrute de las libertades en un Estado de derecho.

Esta sociedad, que visualiza otras prerrogativas, olvida que gracias al soldado se pudo regresar a las carreteras, que la sociedad vivía secuestrada en las ciudades, que no podía disfrutar de las maravillas naturales del país por temor a ser secuestrado en las vías; allí el soldado puso una cuota muy representativa, recuperó la tranquilidad para los viajeros y de esta manera, contribuyó a mejorar el turismo.

Esta sociedad olvida que el soldado preservó, con su presencia y seguridad, la infraestructura energética del país; anteriormente, las FARC y el ELN minaban las torres de transmisión de energía y, en muchas ocasiones, dejaron sin luz capitales de departamento. Cuando los soldados llegaban al lugar de los hechos, a restablecer la seguridad, ponían en riesgo, de manera constante, su integridad, ya que estas organizaciones plagaban de minas antipersona las zonas donde activaban las torres de energía, con el fin de afectar a los soldados que llegaban a garantizar la presencia de los técnicos que debían reparar aquellos daños.

La sociedad olvida que muchos de estos jóvenes entregaron su vida en el campo de batalla defendiendo la libertad; este conflicto ha dejado, en los miembros de la fuerza pública, miles de viudas, huérfanos, madres y padres sin sus hijos, todo ello por la necesidad de defender al pueblo colombiano, sacrificio supremo que sin lugar a duda merece un reconocimiento.

En la memoria histórica del conflicto, entonces, debe estar prevista la contribución determinante del soldado como sujeto de derecho y como víctima del conflicto, no solo como partícipe del mismo:

Los miembros de las Fuerzas Públicas, no sobra recordarlo, no agotan como servidores públicos su dimensión existencial. Ante todo, se trata de personas y, como tales, salvo los derechos que la Constitución expresamente no les otorga, gozan de los restantes (Mejía, 2016).

El aparato estatal requiere del esfuerzo y concurso de los militares y policías, con el objeto de cumplir misiones tan esenciales como las refe-

ridas a la defensa del territorio, la independencia nacional, la democracia y los derechos fundamentales. No obstante, el miembro de la fuerza pública no termina absorbido por el aparato estatal, como lo pretende una visión deshumanizadora y contraria a la dignidad de la persona humana. En este orden de ideas, atentar contra la vida de un miembro de la fuerza pública no se concreta en la simple lesión de un valor institucional. Los militares y policías no son entequeias y, por tanto, el más elemental entendimiento de la dignidad humana no puede negarles el carácter de sujetos pasivos autónomos de los agravios que desconozcan su personalidad y su vida (Mejía, 2016).

### El soldado multimisión en el posacuerdo

Como se ha destacado hasta este momento, gracias al esfuerzo del soldado colombiano el gobierno nacional pudo llegar a un acuerdo con la guerrilla de las FARC; desde esa perspectiva, y en un escenario de reducción de la violencia, se sentaron las bases para la terminación del conflicto armado y la creación de mecanismos que permitan la transición del Estado hacia una nueva Colombia en paz.

La justicia, la reparación a las víctimas, la inversión social y la presencia gubernamental en las zonas de influencia de esta guerrilla son algunas de las herramientas a través de las cuales se pretende lograr la reconciliación nacional, pasar de un conflicto generalizado con las FARC a un posacuerdo libre de violencia; esta es la meta que se trazaron los negociadores del gobierno en La Habana, a fin de sentar las bases para que dicho grupo insurgente comience su transformación en partido político y se logre la desmovilización y reintegración a la vida civil de sus miembros.

Se habla de posacuerdo por cuanto persisten fenómenos de violencia propiciados por grupos armados organizados que tienen aún influencia en algunas zonas del país; el ELN, el Clan del Golfo, Los Pelusos, Los Puntilleros y algunas disidencias de las FARC son ejemplo de ello; su estructura criminal, su *modus operandi*, los métodos y medios para adelantar la confrontación permiten hacer uso de la fuerza legítima como

primera opción en el marco del Derecho Internacional Humanitario (Ministerio de Defensa, 2016).

En ese escenario futurista se plantea la participación activa del soldado colombiano como una herramienta de consolidación, a través de la combinación de estrategias que permiten desarrollar las tareas previstas y garantizar, mediante acciones coordinadas, la participación de todas las entidades del Estado, llevando desarrollo a los lugares olvidados por la modernidad, a esas zonas apartadas donde los fenómenos de la violencia encontraron el caldo de cultivo necesario para prolongar en el tiempo la lucha ilegal, sus fuentes de financiación, en la mayoría de los casos derivados de fenómenos criminales como el narcotráfico, la minería ilegal, la trata de personas, las extorsiones y secuestros, y el resguardo propio que genera el apoyo de la población.

Actividades como desminado humanitario y participación de misiones de paz,

que abarcan específicamente como esfuerzo principal la protección en los temas de orden interno, la protección de nuestra soberanía en las fronteras y esfuerzos de apoyo en áreas tan importantes para la agenda mundial como son el medio ambiente, la atención de desastres, la atención de carácter humanitario y la proyección de nuestras capacidades para apoyar el fortalecimiento del tejido social en Colombia

son, en palabras del General Mejía, las misiones relevantes en las que se ocupa el “soldado multimisión” (“Ejército del futuro será multimisión”, 2016).

Tareas propias de un ejército que conoce la problemática del país, porque lo ha recorrido a pie ya que durante años fue la única presencia del Estado en muchos lugares, y que ha estado presente en todos los territorios contribuyendo a garantizar la seguridad y, ahora, enfocando su función en tareas disímiles como tratar de llevar progreso mediante actividades como la pavimentación de vías terciarias, la construcción de puentes, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente;

todo ello priorizado desde la misma comunidad. Un ejército que es del pueblo y que se debe a sus ciudadanos, que debe recuperar la confianza y buscar herramientas alternativas de sostenibilidad para erradicar, de una vez por todas, los cultivos ilícitos.

Un ejemplo de lo anterior sucedió en el municipio de Planadas, Tolima. Hasta hace poco, en esa región, con presencia permanente de las FARC, el comandante militar de la zona, consciente de la problemática, decidió llevar a los comerciantes de la plaza de mercado al coliseo del pueblo y reunirlos con los campesinos productores, para que compraran directamente sus productos; una forma de evitar la intermediación que genera sobre costos, logrando un mejor precio. Esta gestión no requirió mayor esfuerzo ni dinero; por el contrario, redundó en progreso y cercanía de la comunidad con el Estado.

Esa es la actividad que le compete al militar: lograr seguridad, pero sobre todo llegar al corazón de la comunidad a la que juraron proteger mediante acción integral, recuperar la confianza de la población en el gobierno y generar progreso, ya que solo de esta manera se logrará una verdadera paz estable y duradera.

Consolidar las regiones mediante inversión y apoyo social hace los escenarios ideales para que retorne la gobernabilidad; de esta manera, se le quitan los insumos que prolongan la violencia proveniente de los grupos ilegales emergentes, y la sociedad que antes no tenía opción diferente a cultivar coca puede transformar su herramienta productiva, apartando la ilegalidad y convirtiendo a Colombia en un mejor lugar para las futuras generaciones.

## Conclusiones

El soldado colombiano ha pertenecido a la realidad del país desde la misma fundación del Estado y conoce, como ningún otro, el territorio nacional. Esto hace que sea consciente de la problemática por la que atraviesan las personas en las zonas apartadas. Su aporte a la construcción de una paz estable y duradera es invaluable; por esta razón, la interacción de las entidades gubernamentales deben contar con su aprecia-

ción, y su participación activa debe ser contemplada, especialmente, por su configuración futurista como “soldado multimisión”.

Es “multimisión” porque desarrolla actividades disímiles orientadas a garantizar la tranquilidad y soberanía territorial, apoya a la población civil en atención de desastres, contribuye en la consolidación territorial, al generar progreso con sus actividades cívico-militares, y permite el retorno del campesinado desplazado a su tierra, a su hogar.

Además, también es una víctima del conflicto y como tal merece un reconocimiento especial. La memoria histórica del conflicto y las vicisitudes del mismo deben ser narradas contando también con su versión. La historia deberá reconocer que fue gracias a los soldados que se logró la negociación con las FARC, y será gracias a su sacrificio supremo que Colombia marche hacia un futuro mejor, lleno de oportunidades para todos.

## Referencias

- Ejército del futuro será multimisión (2016). Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/ejercito-del-futuro-sera-multimision-NN4186843>
- Mejía, J. C. (2016). El militar, el policía y sus familias como víctimas del conflicto armado. *Revista Fuerzas Armadas*, 8-19. Recuperado de <http://www.esdegue.edu.co/sites/default/files/El%20militar%20el%20polic%C3%ADa%20y%20sus%20familias%20como%20v%C3%ADctimas%20de%20conflicto%20armado.pdf>
- Ministerio de Defensa (2016). Directiva 015. Expedir los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional para caracterizar y enfrentar a los Grupos Armados Organizados (GAO). Recuperado de [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/dir\\_15\\_2016.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/dir_15_2016.pdf)
- Quiroga, C. (2017). Historia de un héroe. Recuperado de <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=240719>
- República de Colombia (2016). Corte Constitucional. Sentencia C161. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-161-16.html>